

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 109/17 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 27 de diciembre de 2017
B.O.: 28/12/17 (Tucumán)
Vigencia: 1/1/18

Provincia de Tucumán. Régimen especial de franquicias tributarias. **Res. Gral. D.G.R. 129/12.** Su derogación.

Art. 1 – Dejar sin efecto la Res. Gral. D.G.R. 129/12 y su modificatoria.

Art. 2 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Art. 3 – De forma.